

COMITÉ DE HONOR

Sr. D. Manuel Domínguez

Excmo. Alcalde de Los Realejos.

Sr. D. Domingo García Ruíz

Concejal Delegado Empresas Municipales

Sr. D. José Benito Dévora H.

Concejal de Deportes

Sr. D. José Alexis Hernández Dorta

Concejal Desarrollo Rural- Medio Ambiente

Sr. D. Cándido Lorenzo Vidal

Presidente de la F.E.C.C.

Sr. D. Joaquín Sandúa Fernández

Presidente del Colegio Nacional Jueces de F.E.C.C.

COMITÉ ORGANIZADOR

"Flores del Teide"

PRESIDENTE DEL CONCURSO

Sr. D. Juan Carlos Reyes Pérez

JURADO CALIFICADOR

Sr. D. Vidal Muñoz Reina

Juez Nacional adscrito al colegio de jueces de F.E.C.C.

Sr. D. José Manuel Gómez González

Juez Nacional adscrito al colegio de jueces de F.E.C.C.



www.floresdelteide.jimdo.com

Síguenos en:



Organiza:

Asociación Canarias de Canto "Flores del Teide"



Colaboran:



Asociación Vecinos de San Benito

Calle Taoro s/n Parque la Magnolia—Los Realejos



LOCAL DE ENJUICIAMIENTO

CENTRO SOCIAL DE SAN BENITO

C/ Taoro s/n Asociación Vecinos de
San Benito, Los Realejos
(Parque de La Magnolia)

INSCRIPCION

Petición de hora por el móvil 680 50 50 58
(BERNA) desde el 01 al 14 de Noviembre
de 2015, de 19:00 a 21:00 horas excepto
Sábados, Domingos y Festivos

HORARIOS

Sábado: Mañana de 9:00 a 14:00

Tarde de 16:00 a 19:30

Domingo: De 9:00 a 15:00



REGLAMENTO CONCURSO 2015

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el mismo los ejemplares de los criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COM, previamente inscritos.
2. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2015 y en perfecto estado de salud.
3. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la Confederación Ornitológica Mundial – COM, y ningún otro distintivo.
4. La identificación de la anilla reglamentaria del ejemplar deberá corresponder con el criador que los presenta.
5. No podrá participar quien haya perdido la condición de socio por falta de pago, mientras no regularice su situación.

INSCRIPCIÓN

6. La inscripción se realizará previa petición de hora, en el modelo facilitado por FLOREOS DEL TEIDE.
7. La petición de hora se realizara, a partir del día 01 hasta el día 14 de Noviembre de 2015, o hasta finalización de cupo, en horario de lunes a viernes (excepto festivos) de 17:00 a 21:00 horas llamando al Móvil 680 50 50 58 (BERNA).
8. Los derechos de inscripción se fijan en 8,00 € por lote presentado.
9. El plazo de inscripción finaliza el día 15 de noviembre del 2015 a las 11:00 horas.
10. El criador exigirá, al hacer la inscripción de sus ejemplares, una copia de la misma.

CALENDARIO

11. El enjuiciamiento será los días 14 y 15 de noviembre del 2015. Horario: Sábado - de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Domingo - de 9:00 a 15:00

DESARROLLO DEL CONCURSO

12. El comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar, cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.

13. Los ejemplares que participen en el concurso solamente serán manipulados por las personas autorizadas para ello por el comité organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no dueño de los mismos.

14. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes del enjuiciamiento.

15. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso, estas han de ser tipo COM, y no podrán llevar distintivos. La organización dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran.

16. El enjuiciamiento será público guardando el máximo silencio posible.

17. El tiempo estipulado de enjuiciamiento será de 15 minutos por lote, según criterio del Juez.

18. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por el Comité Organizador, con sus respectivas planillas.

19. El criador podrá intercambiar opiniones con el juez una vez finalizado el enjuiciamiento del total de sus pájaros y nunca antes. Caso contrario será objeto de descalificación, del total de sus pájaros presentados, por el comité organizador.

20. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por el comité organizador.

21. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, la **ASOCIACIÓN DE CANARIOS DE CANTO FLOREOS DEL TEIDE** no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

PREMIOS Y PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA

22. Los premios serán otorgados de la siguiente forma:
Trofeo "**FLOREOS DEL TEIDE**": Al ejemplar con la mayor puntuación en el concurso.
Trofeo al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto clasificado en la categoría **INDIVIDUAL**.
Trofeo al Primer, Segundo y Tercer clasificado, en la categoría **EQUIPO**.
Trofeo al Primer, Segundo y Tercer clasificado, en la categoría **TRIPLETE**.

23. En caso de empate, se desempatará de la siguiente manera: **Individuales, Equipos y Triplete**

- En atención a los puntos negativos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 30 puntos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 27 puntos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 21 puntos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 9 puntos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 6 puntos.
- En atención a la Armonía (Solo Equipos)
- En atención a las observaciones o anotaciones del Juez.
- Si persiste el empate, a criterio del Juez.

24. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:

INDIVIDUALES - 88 puntos, EQUIPOS - 355 puntos y TRIPLETE - 264 puntos.

25. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del comité organizador.

26. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas exigidas.

27. Los ejemplares solo podrán participar en la categoría que sean inscritos.

CLAUSURA

28. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.

OTRAS DISPOSICIONES

29. El mero hecho de inscribir ejemplares en este concurso supone, de antemano, la aceptación del contenido íntegro de este reglamento.

30. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del Juez, inapelable.

31. Concurso válido para la **V Liguilla Regional "Islas Canarias"**